



**CORPORACION CLUB LAGOS DEL CAUJARAL**  
**RESOLUCION No. 0008/23**

La Junta Directiva de la Corporación Club Lagos de Caujaral, en uso de sus facultades estatutarias y en especial de aquellas que le confiere el artículo 15º y los parágrafos 1º, 2º,

**CONSIDERANDO:**

- Que la Corporación Club Lagos de Caujaral, a través de los aportes de sus miembros apropia recursos destinados exclusivamente a la **"FUNDACION CAUJARAL"**.
- Que la **FUNDACION CAUJARAL**, tiene como finalidad desarrollar planes, programas sociales, a los habitantes del Municipio de Puerto Colombia, Corregimiento de la Playa y Salgar, a los empleados y a sus familias, propendiendo por su bienestar y el mejoramiento de sus condiciones de vida, dirigidos a la educación, salud, recreación, deporte y mejoramiento de vivienda, capacitación a los ciudadanos en actividades microempresariales, fomentación de los hábitos de buena salud y convivencia pacífica entre la comunidad, entre otros.
- Que la **"FUNDACION CAUJARAL"**, en alianza con la **UNIVERSIDAD DEL NORTE**, pretende apoyar el Programa de Fomento de Trayectorias Exitosas, Educativas y de Vida", en la INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL EL CAÑAHUATE, ubicado en el Corregimiento de La Playa.
- Que, con esta intervención, se espera mejorar la calidad académica, el acceso, retención y desempeño de niños y jóvenes de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL EL CAÑAHUATE, impactando positivamente en el bienestar y calidad de vida de toda la comunidad.
- Que la **"FUNDACION CAUJARAL"**, junto a la Universidad del Norte, están convencidos de que con educación y con proyectos de intervención como el que se va a desarrollar en la INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL EL CAÑAHUATE se puede evidenciar en el corto, mediano y largo plazo, los beneficios de invertir en los niños y jóvenes, siendo esta la vía más rentable y sostenible para generar oportunidades de desarrollo social para nuestra área de influencia.
- Que para cumplir con el anterior objetivo la **"FUNDACION CAUJARAL"**, podrá aceptar o solicitar legados y donaciones de personas naturales y/o jurídicas de todo orden, con el fin apropiar los recursos necesarios que financien el proyecto.
- Que en la Asamblea Ordinaria De Socios de la CORPORACION CLUB LAGOS DE CAUJARAL celebrada el día 20 de abril de 2023, se dió lectura a la propuesta presentada por los socios: LUIS DONADO CARO, Socio No.0618 y EDGAR ALEXANDER VISBAL, Socio No.0184, que a su texto dice: "aprobar una cuota mensual de cuarenta mil pesos m.l. (\$40.000), durante un año, para cobrar a todos los socios, con el objeto de disponer de los recursos necesarios que se han de invertir en el proyecto del "Colegio IED EL Cañahuate" ubicado en el corregimiento de la playa", la cual fue aprobada por unanimidad.
- Que la Junta directiva cumpliendo el mandato de la Asamblea:

**RESUELVE:**

- **ARTÍCULO UNICO:** Decretar por un año a partir del 1 de mayo de 2023 y hasta el mes de abril de 2024, un aporte mensual a título de DONACION en favor de la FUNDACION CAUJARAL por valor de CUARENTA MIL PESOS M.L. (\$40.000), aporte que será incluido en la facturación mensual de cada uno de los miembros-socios del Club, con el objeto de disponer los recursos necesarios para la financiación del proyecto que se ejecutará en alianza con la Universidad del Norte, dentro del programa de Fomento de Trayectorias Exitosas, Educativas y de Vida", en la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL EL CAÑAHUATE**, ubicado en el Corregimiento de La Playa.

**COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Fuerte Colombia, a los 20 días del mes de abril de 2023



**SERGIO ESPINOSA POSADA**  
Presidente



**ARNALDO MENDOZA TORRES**  
Secretario